

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL.



ACTA N°12/2023
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota, a 30 de marzo de 2023, en modalidad mixta: presencial en sala y remota transmitida por Facebook live, en el Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores, en presencia virtual del Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza quien actúa como Ministro de Fe, también se encuentra en forma virtual la Concejala Karen Madrid Oyarzo, y con la presencia de la Concejala Regina Brito Jeria, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejal Carlos Pacheco Díaz, Concejal Silvio Ibaceta Astudillo, Concejal Ramón Balbontín Leiva, Concejala Daniela Meriño Cisternas, Concejal Eduardo Ormazábal Mayol. Alcalde Oscar Calderón Sánchez abre la Sesión en nombre de Dios y de la ciudadanía de Quillota, siendo las 09:50 horas.

T A B L A

- 1. CUENTA ALCALDE.**
- 2. APROBACIÓN ACTA 11/2023 DE 23/03/2023 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.**
- 3. MEMO N° 528 – JEFE DE RENTAS Y PATENTES- PATENTE TIPO C) RESTAURANTE DIURNO IKIGAISUSHI LIMITADA.**
- 4. MEMO N° 529 – JEFE DE RENTAS Y PATENTES- PATENTE TIPO C) RESTAURANTE NOCTURNO IKIGAISUSHI LIMITADA.**
- 5. SUBVENCIÓN AGRUPACIÓN PRO VOLEIBOL DE QUILLOTA.**
- 6. ORD. N° 375 - DIRECTOR DE EDUCACIÓN - ADJUDICACIÓN SERVICIOS DE TELEFONÍA Y DATOS MÓVILES DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.**
- 7. VARIOS.**

1. CUENTA ALCALDE.

1.1 Agradece las muestras de afecto expresadas por los Concejales y Funcionarios Municipales con motivo del fallecimiento de su padre, Don Oscar Calderón Herrera.

1.2 Sostuvo una reunión con altos directivos de la empresa de Ferrocarriles. En ella se abordó el tema del usufructo de la Plaza de San Pedro de Putupur. Finalmente se acordó que el usufructo será a 30 años.

1.3 Hace presente que CESFAM de San Pedro de Putupur requiere una franja de EFE, y también se está gestionando la ampliación de plazo de usufructo de aquella franja, y en el mes de abril se presentará el proyecto para que esto sea posible.

1.4 En cuanto a la propuesta de atravesos del Proyecto EFE Quillota, señala que aquellas observaciones presentadas en nombre de la comunidad de Villa la Palmas y San Pedro fueron incorporadas. Una vez terminado el proceso de evaluación del Proyecto se realizará una reunión con vecinos.

1.5 Informa que se ingresó la solicitud formal de un proyecto en conjunto con EFE para el rescate patrimonial de la Estación de San Pedro, y de esta manera poder postular a financiamientos en pro de hacer su rescate y mantención.

1.5 Sostuvo reunión con el Ministro de Agricultura Esteban Valenzuela Van Treek en el Instituto Profesional DUOC Quillota, junto al Alcalde de Limache Daniel Morales Espíndola, en el contexto del lanzamiento del programa "Rebrota" dirigido a la juventud rural. Destaca que el Ministro de Agricultura, se refirió al gran aporte que hace la Municipalidad de Quillota y Limache en relación a la preocupación por la ruralidad, destacando programas como PRODESAL en Quillota.

1.6 Sostuvo reunión con damas de la comuna, a la que asistió SEREMI del Trabajo y Previsión Social, Susana Calderón Romero. En ella se abordó el tema de los planes de trabajo, los que estarán subsidiados hasta el mes de junio 2023.

1.7 Alcalde saluda la presencia del Historiador y Periodista quillotano Roberto Silva Bijit quién entregará una reseña histórica sobre los orígenes de los hospitales en la comuna de Quillota.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo consulta sobre la fecha real del retorno del tren a Quillota.

Alcalde informa que sería a finales del año 2026. También explica que el Concejo de Monumentos del Ministerio de Cultura ha pedido realizar 1.000 pozos arqueológicos. Lo que pudiese aumentar el plazo del cronograma, aunque hasta el momento no se ha puesto en duda la factibilidad del proyecto.

Concejal Ramón Balbontín Leiva informa que ayer asistió a una reunión de análisis del Proyecto de Ferrocarriles, con el Alcalde de La Calera y el diputado Tomás Lagomarsino Guzmán, donde estuvo también don Juan Rodríguez en representación del Alcalde. Expresa su preocupación debido a que el Consejo de Monumentos Nacionales está exigiendo prefactibilidad, y esto implica que exigirán la realización de muchos pozos arqueológicos, lo que conlleva un gran costo económico, cerca de \$2.000.000 millones de pesos. Pozos que serán ejecutados en La Calera, La Cruz y en su mayoría en Quillota. Por experiencias anteriores entiende que es muy difícil que esto no retrase los tiempos de entrega del Ferrocarril para la comuna, porque es sabido que los tiempos de la arqueología son muy distintos a los tiempos de la comunidad.

Alcalde coincide con los razonamientos expuestos por el Concejal Ramón Balbontín Leiva. Le llama la atención que no asistiera a esta reunión la Alcaldesa de La Cruz. Indica la importancia del Ferrocarril para la conectividad y traslado de los trabajadores y estudiantes que se movilizan hacia Viña del Mar y Valparaíso.

2. APROBACIÓN ACTA 11/2023 DE 23/03/2023 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 1
APROBACIÓN ACTA 11/2023 DE 23/03/2023 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.

Alcalde, propone aprobar Acta N°11 de 23.03.2023.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 76/2023: Por unanimidad se aprueba Acta N°11 de 23.03.2023

3. MEMO N° 528 – JEFE DE RENTAS Y PATENTES- PATENTE TIPO C) RESTAURANTE DIURNO IKIGAISUSHI LIMITADA.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 2
MEMO N° 528 – JEFE DE RENTAS Y PATENTES- PATENTE TIPO C) RESTAURANTE DIURNO IKIGAISUSHI LIMITADA.

Alcalde, propone aprobar la autorización de funcionamiento de la patente tipo C) Restaurante Diurno, de Ikigaisushi Limitada

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 77/2023: Por unanimidad se aprueba la autorización de funcionamiento de la patente tipo C) Restaurante Diurno, de Ikigaisushi Limitada, representada legalmente por Jhonathan Akeybe Duarte Bustamante, Rut 25.862.026-7, ubicada Pudeto N°211

4. MEMO N° 529 – JEFE DE RENTAS Y PATENTES- PATENTE TIPO C) RESTAURANTE NOCTURNO IKIGAISUSHI LIMITADA.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 3

MEMO N° 529 – JEFE DE RENTAS Y PATENTES- PATENTE TIPO C) RESTAURANTE NOCTURNO IKIGAISUSHI LIMITADA.

Alcalde, propone aprobar la autorización de funcionamiento de la patente tipo C) Restaurante Nocturno, de Ikigaisushi Limitada.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 78/2023: Por unanimidad se aprueba la autorización de funcionamiento de la patente tipo C) Restaurante Nocturno, de Ikigaisushi Limitada, representada legalmente por Jhonathan Akeybe Duarte Bustamante, Rut 25.862.026-7, ubicada Pudeto N°211.

5. SUBVENCIÓN AGRUPACIÓN PRO VOLEIBOL DE QUILLOTA.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 4

SUBVENCIÓN AGRUPACIÓN PRO VOLEIBOL DE QUILLOTA.

Alcalde plantea apoyar inscripción de cinco equipos Quillotanos, y la representación en ligas de la Federación Nacional. Destaca que está presente la Dirigenta Deportiva Gilda Villarroel Castillo. Se propone un aporte financiero de un millón de pesos.

Alcalde, propone aprobar otorgar Subvención Extraordinaria de \$1.000.000.- (un millón de pesos) por única vez, a la Organización denominada AGRUPACIÓN PRO VOLEIBOL DE QUILLOTA.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 79/2023: Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención Extraordinaria de \$1.000.000.- (un millón de pesos) por única vez, a la Organización denominada AGRUPACIÓN PRO VOLEIBOL DE QUILLOTA, RUT N° 75.302.200-7, con Personalidad Jurídica N°386, para financiar movilización, implementación, honorarios e imprevistos con motivo de participación de los clubes asociados y selectivos de Quillota en las LIGAS NACIONALES 2023 FEVOCHI, actividad que se realizará en los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2023.

Concejal Ramón Balbontín Leiva, comenta que esta subvención es muy positiva y felicita a la Dirigenta Deportiva Gilda Villarroel Castillo. **Alcalde** agradece al voleibol y a la Dirigenta por su trabajo.

DMB/clt/mfl.

6. ORD. N° 375 - DIRECTOR DE EDUCACIÓN - ADJUDICACIÓN SERVICIOS DE TELEFONÍA Y DATOS MÓVILES DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 5

ORD. N° 375 - DIRECTOR DE EDUCACIÓN - ADJUDICACIÓN SERVICIOS DE TELEFONÍA Y DATOS MÓVILES DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Ofrece la palabra a la Ingeniera Rebeca Cortés López Jefa de Finanzas DAEM. Aclara que en el expediente había un documento que correspondía a un archivo del drive antiguo. Se revisó los datos del portal, y se mantiene lo informado por la comisión evaluadora. Concejala Regina Brito Jeria complementa que el plazo es de 24 meses.

Concejal Ramón Balbontín Leiva señala que al darse cuenta de la incongruencia inmediatamente se comunicó con don Luis Salinas Díaz Director DAEM quién le informó que la Jefa de Finanzas revisaría los antecedentes. Agradece esta gestión.

Alcalde, propone aprobar autorizar Adjudicación de la Licitación Pública ID 2833-2-LE23, denominada "SERVICIO DE TELEFONÍA Y DATOS MÓVILES PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE QUILLOTA.

- Concejala Regina Brito Jeria** aprueba la moción.
- Concejal Roberto Vergara Saavedra** aprueba la moción.
- Concejal Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción.
- Concejal Silvio Ibaceta Astudillo** aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín Leiva** aprueba la moción.
- Concejala Daniela Meriño Cisternas** aprueba la moción.
- Concejal Eduardo Ormazábal Mayol** aprueba la moción.
- Concejala Karen Madrid Oyarzo** aprueba la moción.
- Alcalde** aprueba la moción.

ACUERDO 80/2023: Por unanimidad se aprueba autorizar Adjudicación de la Licitación Pública ID 2833-2-LE23, denominada "SERVICIO DE TELEFONÍA Y DATOS MÓVILES PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE QUILLOTA", en los términos que se indica, al oferente identificado como:

➤ **EMPRESA CLARO CHILE SPA DE 100%**

RAZÓN SOCIAL	CLARO CHILE SPA
RUT PROVEEDOR	96.799.250-K
REPRESENTANTE LEGAL	FRANCISCO GUZMAN MARIN EMILIO ALVARADO ARENAS
RUT	9.606.247-8 8.014.356-7
TELEFONO	562 258257559
DIRECCION	AV. EL SALTO #540, PISO 9
CIUDAD	HUECHURABA, SANTIAGO.
REGION	METROPOLITANA
VIGENCIA	24 MESES (ITEM 7BAG)
FORMALIZACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN	DECRETO ALCALDICIO DE ADJUDICACIÓN PUBLICADO EN MERCADO PÚBLICO (ITEM 15 BAG) Y REDACCIÓN CONTRATO (ITEM16 BAG). INICIO DEL SERVICIO CON DECRETO ALCALDICIO DE ADJUDICACIÓN
INSPECTOR TECNICO	JUAN CARLOS GONZALEZ, INFORMATICO DAEM
MONTO ADJUDICACIÓN	\$34.875.187.- TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS. (OFERTA ECONÓMICA)

7. VARIOS.

7.1 MEMO N° 9 – DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (s) - MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Alcalde hace presente que la preocupación del Municipio y de este Concejo Municipal ha sido siempre el bienestar de la ciudadanía en general y a sí mismo de las personas que conforman el personal municipal; en este contexto se hizo todo lo posible por cumplir lo mandatado por Contraloría respecto de los funcionarios a honorarios y su posible contratación. Para esto se aprobó el presupuesto 2023 donde se respalda que 280 personas bajo categoría de honorarios pasen a Contrata. Lamentablemente al tomar conocimiento de la ley y acción procedimental se estableció que solo se permite generar el traspaso de honorarios que estén contratados bajo la modalidad de "Suma Alzada". Por lo que la propuesta del Municipio no es viable.

Durante enero se decidió en conjunto con el sindicato de honorarios tomar un tiempo de espera para ver si había cambios en la definición de la Ley, y poder contratar la mayor cantidad de personas. Sin embargo, ha transcurrido un tiempo prudente para llevar a cabo lo que es posible realizar hasta este momento, que es la contratación de 34 funcionarios a honorarios bajo la categoría de "Suma Alzada" según lo establecido por la SUBDERE.

Por lo anteriormente indicado solicita al Honorable Concejo Municipal tramitar modificación al presupuesto vigente. Aclara que esta acción no genera mayores ingresos, ni menores ingresos. Señala que respecto al resto de los funcionarios a honorarios se renovararán los contratos hasta el 31 de diciembre, con un aumento del 5% de su sueldo.

Concejala Regina Brito Jeria, lamenta la situación porque se proyectaba que por fin el personal a Honorarios iba a ser traspasado a calidad de Contrata. Consulta si los 34 funcionarios que serán contratados, tendrán los mismos beneficios que los demás funcionarios municipales.

Hace presente que no encontró la nómina de funcionarios de la que se habla, y consulta cómo se formuló el encasillamiento, para que los funcionarios no vean merma en su sueldo, ya que no todos son de nivel técnico. Consulta si respondió la contraloría. Señala que entiende que la Subdere de los 34 funcionarios va a financiar 27.

Alcalde explica que estos 34 funcionarios tendrán todos los beneficios del personal de Contrata. Plantea que desde la Subdere proviene la fórmula para este traspaso, y corresponde a todo funcionario que cumpla con el requisito de estar contratado bajo la nomenclatura de "Suma Alzada". El traspaso significa mantener liquidez en su sueldo y mejora en cuanto a previsión y salud. Aclara que no cambiará el presupuesto, sino que solo se ordena la partida. Y si próximamente se debiera realizar otras contrataciones, el presupuesto sigue en pie para aquello.

Concejel Silvio Ibaceta Astudillo Consulta qué es la suma alzada.

Alcalde responde que es una prestación municipal obligada en la ley que rige a los Municipios, y no por programas.

Concejala Regina Brito Jeria consulta por el dinero que ha quedado destinado para las contrataciones que no se pudieron realizar, como se va distribuir aquello.

Alcalde explica que no está tomada esa decisión, pues se espera la respuesta de la Contraloría.

Concejel Ramón Balbontín Leiva acusa recibo de nómina de 34 personas, y de la noticia que parten los contratos desde el 1 de mayo. Consulta por la diferencia entre la contratación bajo el código laboral y el Estatuto Administrativo Municipal. Hace presente que entiende que a raíz de esto no se tendrá más choferes ni inspectores.

Alcalde indica que en el Estatuto Administrativo se adjuntan beneficios que históricamente ha ganado la lucha del sector público. Y justamente no se aumentarán cargos, ni se podrá hacer cambios de funciones.

Concejala Roberto Vergara Saavedra manifiesta que es un tema difícil de comprender, pero destaca que es el comienzo de una buena noticia para 34 funcionarios que pasarán a contrata. Sostiene que es muy distinto estar a Contrata que ser contratado bajo el código del trabajo (son varios los beneficios, el pago del PMG, el incentivo al retiro, etc.). Se dejó una cantidad de dinero que no se está ejecutando, y considera que llegará un minuto de avance del año en que esto deberá destrabarse. Consulta qué se hará con ese presupuesto durante el avance del año.

Alcalde señala que esto se ha discutido con los representantes de los funcionarios. Por el momento se dejará el financiamiento en espera del pronunciamiento de Contraloría. Si no ocurriese lo esperado, se analizará el tema para tomar una decisión.

Concejala Regina Brito Jeria consulta si hay reajuste para los que no pasarán a Contrata.

Alcalde indica que la totalidad de los honorarios tendrá un reajuste de 5%, y continuidad de contrato hasta el 31 de diciembre.

Alcalde, propone aprobar Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos para realizar el traspaso de 34 funcionarios honorarios a calidad de Contrata.

- Concejala Regina Brito Jeria** aprueba la moción.
- Concejala Roberto Vergara Saavedra** aprueba la moción.
- Concejala Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción.
- Concejala Silvio Ibaceta Astudillo** aprueba la moción.
- Concejala Ramón Balbontín Leiva** aprueba la moción.
- Concejala Daniela Meriño Cisternas** aprueba la moción.
- Concejala Eduardo Ormazábal Mayol** aprueba la moción.
- Concejala Karen Madrid Oyarzo** aprueba la moción.
- Alcalde** aprueba la moción.

ACUERDO 81/2023: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos:

			DISMINUYE GASTOS	2.340.000.000
21			PAGOS EN PERSONAL	2.340.000.000
	02		PERSONAL A CONTRATA	2.340.000.000
			AUMENTA GASTOS	2.340.000.000
21			GASTOS EN PERSONAL	2.340.000.000
	03		OTRAS REMUNERACIONES	90.000.000
	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.250.000.000

Con el objetivo de dar respaldo presupuestario a las cuentas de honorarios para el resto del año 2023.

RECESO POR MEDIDAS SANITARIAS SIENDO LAS 10:50 HRS.

REINICIO DE SESIÓN A LAS 11:25 HRS.

7.2 EXPOSICIÓN DEL HISTORIADOR ROBERTO SILVA BIJIT:

Los primeros intentos por hacerse cargo del tema de salubridad dentro de la comunidad quillotana se realizaron en el año 1801 a cargo de María del Carmen Benavides y Mujica, conocida popularmente como “La Beatita Benavides”, quien creó en su casa, un asilo universal para recibir a los enfermos. Llegada su muerte se generó un vacío de salud en la comunidad.

El sacerdote José Martín González se hizo cargo de esta tarea y llevó a los enfermos a una chacra familiar. Este sería el segundo lugar de atención de salud existente en la comuna.

Luego, con el aporte de varias familias (José Martín Urrutia, Mercedes Gac, entre otros), se construyó un hospital que se inauguró en 1860, el que se llamó el “Hospital de la Caridad” (el quinto hospital en Chile). Formaron una sociedad de beneficencia para sostener el cargo del Director y el personal. Se estuvo un siglo en este hospital ubicado al final de calle Maipú al costado del actual hospital, en lo que es hoy La Villa Primavera. Esta construcción de adobe se cayó con el terremoto.

Aparecen nuevas figuras y se agregaron las Monjitas de la Caridad en la atención del hospital. En esa época se abrió la Farmacia Alemania.

El Dr. Alejandro Vásquez Armijo fundó el grupo rotario y comenzaron a hablar del agua y del alcantarillado, se consiguieron tuberías dadas de baja de Antofagasta, su lucha era la sanidad. Lo que el país no tenía era salud pública en un contexto de enfermedades graves como el cólera, el tifus y la tuberculosis.

La construcción del Hospital San Martín comenzó en 1944 con el Gobierno del Presidente Juan Antonio Ríos. Se dio una tremenda lucha para conseguirlo. Existe un telegrama enviado desde el Congreso Nacional a Alejandro Vásquez Armijo que da cuenta de aquello, con el texto: “Comisión Hacienda aprobó la construcción del Hospital. 1942”. En 1948 están terminadas las obras, pero permanecen abandonadas por tres años debido a que no tenían equipamiento, camas, ni instrumental.

En 1952 se creó el Servicio Nacional de Salud y nace una red hospitalaria pasando los hospitales de beneficencia a cargo del Estado. Proyecto impulsado por el Dr. Salvador Allende Gossens donde participó como Senador.

El Hospital Biprovincial nació en un período muy tardío. En mayo del 2011, el Alcalde de Quillota, el Dr. Luis Mella Gajardo firmó la compra de los terrenos a la familia Manner, para la construcción del futuro hospital. En noviembre de 2016 se produjo la marcha de las banderas negras, con que se expresó la protesta de la ciudadanía por la paralización de la gestión, por desacuerdos entre la empresa y el ministerio. En el 2017 se entregó el terreno y en octubre de 2022 se trasladó la infraestructura y el personal del Hospital San Martín a las nuevas dependencias.

Actualmente la Directora del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota ha propuesto que el Hospital Biprovincial lleve el nombre del Dr. Salvador Allende Gossens. Su idea es rescatar el nombre de un Médico y salubrista de la región, pues su familia es de origen viñamarino, y además por su larga y destacada trayectoria ligada al desarrollo de la nutrición y la salud pública en la región y el país. Sin embargo, sugiere mantener el nombre del Hospital Biprovincial, pues lo representa física y geográficamente.

DMB/clt/mfl.

Alcalde ofrece la palabra:

Concejal Carlos Pacheco Díaz, saluda al Historiador Roberto Silva Bijit y agradece su mirada objetiva como Historiador. A propósito de los tiempos que se están viviendo considera prioritaria la necesidad de hacer una recomposición del tejido social. El relato parte nombrando a la Beatita Benavides desde sus valores más profundos y su sensibilidad con el sufrimiento humano. Lo que la impulsó a crear un servicio de salud local. Plantea que más allá de las religiones, y de los colores políticos, aparecen valores humanos que son transversales como la gratitud. Explica que “Lo que nos une, son los valores transversales. Entonces porque entraparse y separar a las personas, y no aprovechar la opinión de unir a la gente, por ejemplo con el nombre de “Hospital de la Fraternidad””. Considera que se debe enfocar primero en las necesidades de las personas, e invita a reflexionar cómo hacer esfuerzos colectivos y transversales para mejorar el servicio del Hospital a la comunidad.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol se suma a la opinión del Concejal Carlos Pacheco Díaz y consulta por qué el nombre de Hospital San Martín.

El Historiador Roberto Silva Bijit explica que el nombre de Hospital San Martín de Tours obedece a la encomienda de Quillota en el 1500, que debe su nombre a un mártir francés. Se toma como el patrono de la ciudad, y se celebra esa fiesta. Es tan fuerte la tradición que se mantiene la celebración de la fundación el 11 de noviembre, a pesar de que el decreto de fundación se hizo en agosto.

Concejala Regina Brito Jeria agradece la presentación del Historiador Roberto Silva Bijit. Considera que es importante que quede manifestado el origen en su nombre, ya que está radicado en esfuerzos transversales comunitarios. Siente que el nombre del Presidente Salvador Allende Gossens es un nombre que divide, aunque se dé el foco en su quehacer salubrista. Incomoda también el centralismo en la toma de decisiones. Considera que se debe centrar los esfuerzos en el mejoramiento de la atención. El municipio no tiene injerencia en el nombre, y cree que hay que concentrarse en cuestiones relevantes.

Concejal Ramón Balbontín Leiva agradece al Historiador Roberto Silva Bijit su participación, pues aclara aspectos históricos claves. Plantea que se está errando el foco, en lo personal, considera que el nombre del Dr. Luis Mella Gajardo es el más pertinente. También entiende que él no quiere que lleve su nombre, como lo ha manifestado públicamente y privadamente. Considera que lo que se necesita con urgencia es la celeridad de la atención, ya que a pesar que la infraestructura es envidiable, la escasez de profesionales hace que el hospital no esté cumpliendo el objetivo. Ahí es donde el Ministerio y el Servicio de Salud debe concentrar sus esfuerzos.

Finalmente solicita la entrega de las dependencias del ex Hospital San Martín a la Municipalidad de Quillota, para la implementación del proyecto de Atención Integral del Adulto Mayor y sus Familias. Propone que como Concejo Municipal se coordine una reunión con la Directora del Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota, para pedir que se cumpla con el objetivo de la entrega, ya que se requiere una serie de mejoras antes de utilizarlo. Considera que el nombre es lo menos importante. El tema central es la poca cantidad de funcionarios que atienden en el hospital.

Concejal Roberto Vergara Saavedra agradece la exposición del Historiador Roberto Silva Bijit. Cree que no es posible dedicarse a dar la pelea por el nombre de un establecimiento. Considera que se debe poner el énfasis en la calidad de la atención de salud. Lo más justo es que se siga llamando como hasta ahora, porque tiene un carácter inclusivo donde participan las dos provincias.

Concejala Daniela Meriño Cisternas agradece la exposición, que ha sido un aporte para conocer el origen de la determinación del nombre que propone el Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota. El hospital llevaría el nombre del Dr. Salvador Allende Gossens sobre una base fundamentada en su trabajo como salubrista.

Ahora respecto la idea de pedir una reunión con el Servicio de Salud, considera que se tiene una sobrecarga del sistema de salud a nivel nacional, y en la salud municipal también se tiene esta sobrecarga, porque para Quillota este proyecto ha significado una merma, porque las demás comunas siguen manteniendo sus hospitales y Quillota no. Le parece irresponsable señalar que el Hospital no tiene suficientes funcionarios porque tiene 2000 funcionarios. Y si se hace un llamado a la comisión, le gustaría que se trate el tema de la necesidad de que el Hospital San Martín atienda

los requerimientos locales. Y que como Concejo hagamos una síntesis de los discursos que se quieren llevar adelante para que sean opiniones mancomunadas.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo agradece la exposición. Propone concentrar los esfuerzos en las necesidades de la comuna como bien lo declaró esta mañana el ex Alcalde Luis Mella Gajardo, y que la discusión del nombre quede para más adelante.

Concejala Karen Madrid Oyarzo se suma a la opinión de sus compañeros. Considera que se debe tomar opinión a las dos provincias.

Alcalde agradece los comentarios, agradece al Historiador Roberto Silva Bijit. Reflexiona que lo importante es conocer el pasado para comprender la historia. Agradece el estilo que tiene este Concejo, se siente muy orgulloso de compartir la mesa pues se quiere lo mismo, el bienestar de los vecinos. Lo importante es tener claro que en la génesis se hizo un arduo trabajo ciudadano quillotano para que este proyecto sea una realidad, con todo el respeto a las nueve comunas de las provincias. No es resorte del municipio elegir su nombre. Lo que se quiere es hablar de la calidad del servicio y del acceso a la salud pública. Quillota tiene una Salud Primaria Municipal reconocida a nivel nacional. Por eso el asunto es trabajar en la gestión del Hospital Biprovincial para ver la forma de mejorar el servicio. Desea que se hable de salud, y también de los recursos que se tienen para el efectivo funcionamiento del ex Hospital San Martín, que no es solo un centro de apoyo local, sino un aporte desde lo local en ayuda al sistema de salud en general.

Convocará a una reunión a la Comisión de Salud para invitar a la Directora del Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota, pues le parece infundado hablar de un cambio de nombre en estos momentos, pues lo importante es mejorar la gestión de salud.

7.3 Concejal Roberto Vergara Saavedra

- a) Informa que se reunió con la Fundación Sanando Heridas, quienes se dedican al cuidado y tratamientos para personas con Diabetes. Manifiesta que esta Fundación está trabajando en la realización de un novedoso tratamiento en pos de los enfermos diabéticos. Y solicitan reunirse con el Municipio para dar a conocer su novedoso tratamiento.

Alcalde indica que recibirá con mucho gusto a la Fundación Sanando Heridas .

- b) Señala que se realizará este sábado un bingo en ayuda de la Dirigenta Vecinal Olga Cisterna perteneciente a la Villa Beatita Benavides en la Sede Social de la Villa Antumapu, quien fue atropellada y asaltada semanas atrás en nuestra comuna.

7.4 Concejal Eduardo Ormazábal Mayol

a) Expone problema existente con el transporte de niños en sillas de ruedas, debido a que el bus que realizaba el transporte fue dado de baja.

Alcalde indica que se coordinarán los horarios para cubrir esta urgencia. Se realizará una reunión con CEDID para organizar el tema.

b) Informa que existen Tapas de alcantarillados en mal estado en Avenida 21 mayo cerca de villa Italia.

c) Solicita que se continúe con la limpieza y pintado de los lomos de toro, especialmente en calle Gabriela Mistral.

d) Saluda a Dr. Luis Mella Gajardo por su cumpleaños.

Alcalde señala que el trabajo de pintado de lomos de toros se está realizando durante las noches.

Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la sesión siendo las 13.06 horas.



Firmado digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE